



# Del Estado Federal Descentralizado a las alcaldías como actores para el mejoramiento de la Educación Venezolana



**Luis Bravo Jáuregui. Línea de investigación Memoria Educativa Venezolana. Centro de Investigaciones Educativas (CIES) Escuela de Educación-FHE-UCV**

# Contenido

|  |    |
|--|----|
| Presentación   | 2  |
| El Gobierno desarrolla una Gestión y Política Pública recentralizadora que pervierte la posibilidad del desarrollo educativo incluyente: | 3  |
| Cómo está, hacia dónde va la Educación Nacional  | 4  |
| Algunos indicadores asociados de la centralización descentralización educativa útiles para comprender el estado de la cuestión.          | 11 |
| Planteles y edificaciones escolares  | 11 |
| Escuelas construidas.  |    |
| Docentes (cargos contratados-informados para los años escolares)   | 14 |
| Personal docente según título docente y no docente. Situación laboral  | 15 |
| Inscripción por estado federal:  | 18 |
| Conclusiones:  | 19 |
| Anexos   | 21 |
| ANEXO 1 GOBERNACIONES ASFIXIADAS   | 21 |

# Presentación

Desde una perspectiva típicamente constitucionalista y conscientes de que la ruta democrática es la mejor opción para asegurar la convivencia democrática y desarrollar la Educación para todos, con este documento participamos en el ciclo de conversaciones sobre el tema **Descentralización Educativa: el Municipio y la Alcaldía**. Evento auspiciado inicialmente por las Líneas de Investigación **MEMORIA EDUCATIVA VENEZOLANA y GESTIÓN EDUCATIVA** celebrado en la Escuela de Educación en octubre-noviembre de 2017. Se participa bajo la idea de que es fundamental que la Academia supere la preocupación para avanzar a la ocupación en la generación de conocimientos y propuestas de acción, para superar la amarga situación en que se encuentra

**Así define la Constitución de 1999 la acción del Estado en materia de Educación:**

**La Educación y el Trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar los fines de la Constitución de 1999. Artículo 3**

**“La República Bolivariana de Venezuela es un Estado Federal Descentralizado...” Artículo 4**

## Artículo 103°

Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como

## Artículo 109°

El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley.

la Educación Venezolana de hoy. Participamos con el cometido principal de seguir pensando en cómo producir cauces de acción pedagógica en materia del tema Descentralización y Municipalización de la Educación, que a nuestro ver puede ser la ruta para incorporar nuevos y viejos actores del Estado y la Sociedad en general, como ya se dijo, para la superación de la depresión educativa que padece nuestra colectividad. El método utilizado se basa, como es ya habitual en lo que hacemos en la LiMEV, en la conversión de la información oficial en caracterización de aspectos fundamentales del transcurrir de la Educación Venezolana. Prioritariamente en lo que concierne a su capacidad de incluir pedagógica y socialmente a los sectores más vulnerables de la población. Se manejan los procedimientos estadísticos convencionales para producir el informe sobre el estado de la Educación que elaboramos anualmente, que puede ser consultado libremente como servicio público de la UCV en la dirección <https://app.box.com/s/xs8wqt89401541io2f4q5drxehzyw713>.

En resumen, se presenta una derivación de la información que ordenamos en la Base de Datos de la Memoria Educativa Venezolana (<https://app.box.com/s/78ampx7gya5rkrzaasfcga2z7pmpvk01>) y la Crónica Histórica de la Educación Venezolana (<https://app.box.com/s/3uvqdp5ouglc8tn1kq0x3gpdrhq90o0i>) que habla (dicha derivación) de los retrocesos que ha sufrido la aspiración de descentralización municipalización de la Educación plasmadas en la Constitución de 1999. Desde lo cual se concluye en una hipótesis de trabajo principal, según la cual ha ocurrido una enorme contradicción entre las disposiciones federalizantes, descentralizadoras, municipalizadoras y autonomizadoras, de la Constitución vigente y la manera como se ha gobernado la Educación. Grave inconsistencia de Gestión y Política Pública que posiblemente haya contribuido a la regresión, con características de depresión, que muestra la iniciativa oficial en la provisión de servicio educativo a la parte de la población que no accede a la Educación que produce la iniciativa privada.

## **El Gobierno desarrolla una Gestión y Política Pública recentralizadora que pervierte la posibilidad del desarrollo educativo incluyente:**

La educación no puede seguir siendo gobernada de espaldas al consenso nacional que plasma la Constitución. El Gobierno no debería seguir monopolizando centralmente todas las funciones educativas del Estado, así como los recursos y medios, pues los resultados son cada vez más evidentes. La constitución clama por la incorporación de una diversidad importante de actores en la conducción y desarrollo administrativo de la Educación de todos y la realidad indica que la Gestión y la Política Pública Oficial ha concentrado en el sector oficial central, los Ministerios de ramo, todo el poder de decisión y la mayor parte de los recursos para adelantar la tarea de crear oportunidades de formación académica y ciudadana a todos los venezolanos.

Es así cómo la propia información oficial vertida en las Memorias y Cuenta de los Ministerios y las vocerías ministeriales y de la Presidencia de la República, demuestran que la educación está en depresión, porque hay una recesión en la creación de inclusión educativa escolar y el sector oficial se aleja de su tarea fundamental como es superar el crecimiento exponencial de la **EXCLUSIÓN ESCOLAR**, sobre todo desde el año 2007. Porque el Gobierno Central, es incapaz de reconocer que no pudo sólo con la tarea después que malbarató su mejor oportunidad histórica y porque no ha sido capaz de convocar los actores que bien pudieran participar en la retoma de la senda del **DESARROLLO EDUCATIVO INCLUYENTE**.

No puede el Gobierno con la tarea educativa porque ha obstaculizado la participación integral de los actores principales de la Gestión y la Política Pública, fundamentalmente los agentes estatales no centralizados: las Gobernaciones, los Municipios y Alcaldías, así como la iniciativa privada, desestimulando políticamente su participación y ahogándolos financieramente.

## **Cómo está, hacia dónde va la Educación Nacional**

Si lo que se afirmó anteriormente goza de alguna certeza, vamos al crecimiento de la exclusión educativa-escolar de los sectores sociales más vulnerables y a la concentración del poder de decisión y acción positiva en manos de quienes no han podido con la tarea, principalmente los Ministerios que cada día concentran el financiamiento y las decisiones de espaldas a lo que establece la Constitución. Vale decir que el Gobierno Educativo debería conducirse en correspondencia a la definición de **ESTADO FEDERAL DESCENTRALIZADO**. Y no como lo sigue haciendo, concentrando en su sectarismo cuali-cuantitativo todo el poder, negando la participación de actores que bien pudieran oxigenar el Gobierno Educativo y relanzar definitivamente la Educación por mejores derroteros. Actores como Las gobernaciones, los municipios y las alcaldías y, hay que decirlo en voz muy alta, la iniciativa privada que es el actor que ha crecido en la adversidad y ha contribuido decididamente en que la Exclusión escolar no sea mayor.

Veamos la línea argumental plasmada en los datos que se manejan para caracterizar el tipo de Gobierno Educativo que tenemos y los resultados de la Gestión y Política Pública de la Educación impulsada desde el año 1999.

Cuadro # 1

## Población incluida (inscrita) en el Sistema Educativo-Escolar Venezolano 1958-2016

(Dinámica más básica de población y matrícula en algún tipo de servicio educativo, de iniciativa oficial o privada, incluye todos los niveles y modalidades y a partir del 2003 misiones educativas)

| Año fiscal | Matrícula Total | Variación % | Población total | Variación % | % matrícula respecto a población |
|------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------|----------------------------------|
|            | 817.488         | 4,7         | 7.017.005       | 4,0         | 11,7                             |
| 1958       | 1.044.895       | 27,8        | 7.295.039       | 4,0         | 14,3                             |
| 1959       | 1.265.231       | 21,1        | 7.578.911       | 3,9         | 16,7                             |
| 1960       | 1.453.587       | 14,9        | 7.869.460       | 3,8         | 18,5                             |
| 1961       | 1.538.332       | 5,8         | 8.167.458       | 3,8         | 18,8                             |
| 1962       | 1.606.148       | 4,4         | 8.471.648       | 3,7         | 19,0                             |
| 1963       | 1.659.083       | 3,3         | 8.780.771       | 3,6         | 18,9                             |
| 1964       | 1.739.137       | 4,8         | 9.093.571       | 3,6         | 19,1                             |
| 1965       | 1.826.231       | 5,0         | 9.405.679       | 3,4         | 19,4                             |
| 1966       | 2.037.746       | 11,6        | 9.717.939       | 3,3         | 21,0                             |
| 1967       | 2.120.795       | 4,1         | 10.036.894      | 3,3         | 21,1                             |
| 1968       | 2.216.398       | 4,5         | 10.369.096      | 3,3         | 21,4                             |
| 1969       | 2.371.187       | 7,0         | 10.721.092      | 3,4         | 22,1                             |
| 1970       | 2.567.433       | 8,3         | 11.093.557      | 3,5         | 23,1                             |
| 1971       | 2.734.962       | 6,5         | 11.482.124      | 3,5         | 23,8                             |
| 1972       | 2.894.038       | 5,8         | 11.885.784      | 3,5         | 24,3                             |
| 1973       | 3.018.928       | 4,3         | 12.303.526      | 3,5         | 24,5                             |
| 1974       | 3.303.800       | 9,4         | 12.734.340      | 3,5         | 25,9                             |
| 1975       | 3.565.312       | 7,9         | 13.188.692      | 3,6         | 27,0                             |
| 1976       | 3.829.639       | 7,4         | 13.667.255      | 3,6         | 28,0                             |
| 1977       | 4.043.200       | 5,6         | 14.154.330      | 3,6         | 28,6                             |
| 1978       | 4.173.380       | 3,2         | 14.634.220      | 3,4         | 28,5                             |
| 1979       | 4.302.972       | 3,1         | 15.091.222      | 3,1         | 28,5                             |
| 1980       |                 |             |                 |             |                                  |

|              |                   |              |                   |            |             |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|------------|-------------|
| 1981         | 4.492.076         | 4,4          | 15.515.285        | 2,8        | 29,0        |
| 1982         | 4.656.254         | 3,7          | 15.916.874        | 2,6        | 29,3        |
| 1983         | 4.855.531         | 4,3          | 16.311.069        | 2,5        | 29,8        |
| 1984         | 4.914.953         | 1,2          | 16.712.952        | 2,5        | 29,4        |
| 1985         | 5.103.795         | 3,8          | 17.137.604        | 2,5        | 29,8        |
| 1986         | 5.411.720         | 6,0          | 17.590.455        | 2,6        | 30,8        |
| 1987         | 5.873.727         | 8,5          | 18.061.452        | 2,7        | 32,5        |
| 1988         | 5.970.162         | 1,6          | 18.542.449        | 2,7        | 32,2        |
| 1989         | 6.109.046         | 2,3          | 19.025.297        | 2,6        | 32,1        |
| 1990         | 6.137.846         | 0,5          | 19.501.849        | 2,5        | 31,5        |
| 1991         | 6.330.326         | 3,1          | 19.972.039        | 2,4        | 31,7        |
| 1992         | 6.547.986         | 3,4          | 20.441.298        | 2,3        | 32,0        |
| 1993         | 6.706.926         | 2,4          | 20.909.727        | 2,3        | 32,1        |
| 1994         | 6.621.168         | -1,3         | 21.377.426        | 2,2        | 31,0        |
| 1995         | 6.613.553         | -0,1         | 21.844.496        | 2,2        | 30,3        |
| 1996         | 6.855.137         | 3,7          | 22.311.094        | 2,1        | 30,7        |
| <b>1997</b>  | <b>6.794.091</b>  | <b>-0,9</b>  | <b>22.777.151</b> | <b>2,1</b> | <b>29,8</b> |
| 1998         | 7.008.692         | 3,2          | 23.242.435        | 2,0        | 30,2        |
| 1999         | 7.029.477         | 0,3          | 23.706.711        | 2,0        | 29,7        |
| 2000         | 7.303.155         | 3,9          | 24.169.744        | 2,0        | 30,2        |
| 2001         | 7.814.371         | 7,0          | 24.631.900        | 1,9        | 31,7        |
| 2002         | 8.253.735         | 5,6          | 25.093.337        | 1,9        | 32,9        |
| <b>2003*</b> | <b>10.651.645</b> | <b>29,1</b>  | <b>25.553.504</b> | <b>1,8</b> | <b>41,7</b> |
| 2004         | 12.950.267        | 21,6         | 26.127.351        | 2,2        | 49,6        |
| 2005         | 13.690.841        | 5,7          | 26.577.423        | 1,7        | 51,5        |
| <b>2006</b>  | <b>13.954.105</b> | <b>1,9</b>   | <b>27.030.136</b> | <b>1,7</b> | <b>51,6</b> |
| <b>2007</b>  | <b>11.281.506</b> | <b>-19,2</b> | <b>27.483.208</b> | <b>1,7</b> | <b>41,0</b> |
| <b>2008</b>  | <b>11.209.325</b> | <b>-0,6</b>  | <b>27.934.783</b> | <b>1,6</b> | <b>40,1</b> |
| <b>2009</b>  | <b>10.639.590</b> | <b>-5,1</b>  | <b>28.384.132</b> | <b>1,6</b> | <b>37,5</b> |
| <b>2010</b>  | <b>10.693.529</b> | <b>0,5</b>   | <b>28.833.845</b> | <b>1,6</b> | <b>37,1</b> |
| <b>2011</b>  | <b>10.861.752</b> | <b>1,6</b>   | <b>28.946.101</b> | <b>1,4</b> | <b>37,5</b> |
| <b>2012</b>  | <b>10.971.482</b> | <b>0,10</b>  | <b>29.601.112</b> | <b>1,1</b> | <b>37,7</b> |
| <b>2013</b>  | <b>10.794.091</b> | <b>-1,6</b>  | <b>30.110.365</b> | <b>1,7</b> | <b>35,8</b> |
| <b>2014</b>  | <b>10.664.924</b> | <b>-1,2</b>  | <b>30.620.404</b> | <b>1,7</b> | <b>34,8</b> |

|             |                   |              |                   |            |             |
|-------------|-------------------|--------------|-------------------|------------|-------------|
| <b>2015</b> | <b>10.662.641</b> | <b>-0.01</b> | <b>30.620.404</b> | <b>0</b>   | <b>35,0</b> |
| <b>2016</b> | <b>10.541.845</b> | <b>-1.0</b>  | <b>31.028.637</b> | <b>1.0</b> | <b>33,9</b> |
| <b>2017</b> |                   |              |                   |            |             |

FUENTES Y NOTAS:

MATRÍCULA:

Años:1958-1998 (Memoria del Ministerio de Educación)

1999-2003 (Memoria de Ministerio de Educación Cultura y Deportes; 2002-2003 Ministerio de Educación Superior-MES)

2004-2005 Sumatoria memoria MED y 2004 y 2005 relativas a educación superior tomadas de un memorandum interno del MES firmado por Edna Alfonso de fecha 31/03/06, ambas tienen llamadas: de cifra preliminar la de 2004 y de cifra estimada la de 2005.

2006 Matrícula como sumatoria de la información que entrega el ME (MPPE) en el cuadro 1.1 del anexo estadístico de la memoria 2006 y lo que informa el Ministro Acuña en la Presentación de la Memoria y Cuenta del MES 2006. Es muy posible que no estén incluidos los datos correspondientes a la iniciativa privada en la ES puesto que la ausencia de información sumaria en el anexo estadístico obliga a tomar la decisión antes mencionada.

2007-2017 Sumatoria Información estadística de las memorias y cuenta MPPES-MPPEU -MPPE e informaciones de los ministros de Educación Superior (Universitaria de ahora) . Salvando el año 2009 cuando se repite la cifra del año 2008 obtenida en la dirección: <http://www.mppeu.gob.ve/documentos/estadistica/Global.pdf> bajada el 10-05-2010

2017 Universidad:

POBLACIÓN

1958-2003 [Instituto Nacional de Estadística (2002). Población en Venezuela 1950-2005. [www.ocei.gov.ve/ine/poblacion/distribucion.asp](http://www.ocei.gov.ve/ine/poblacion/distribucion.asp) Caracas]

2004 y 2010 [Instituto Nacional de Estadística (2005). República Bolivariana de Venezuela. [www.ine.gov.ve/](http://www.ine.gov.ve/) Consultado el 10-05-2010

2011 [http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/tendencia\\_pobreza\\_censo2011.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/tendencia_pobreza_censo2011.pdf) Consultado el 8-03-13

2012 Cálculos propios estimando 0.4% de variación interanual a partir de CENSO 2011.

**2012 Venezuela Socialista en Cifras** <http://venezuelasocialista.avn.info.ve/> **Población total a septiembre 2012**

**2013 Venezuela Socialista en Cifras** <http://venezuelasocialista.avn.info.ve/> **Población total a noviembre 2013**

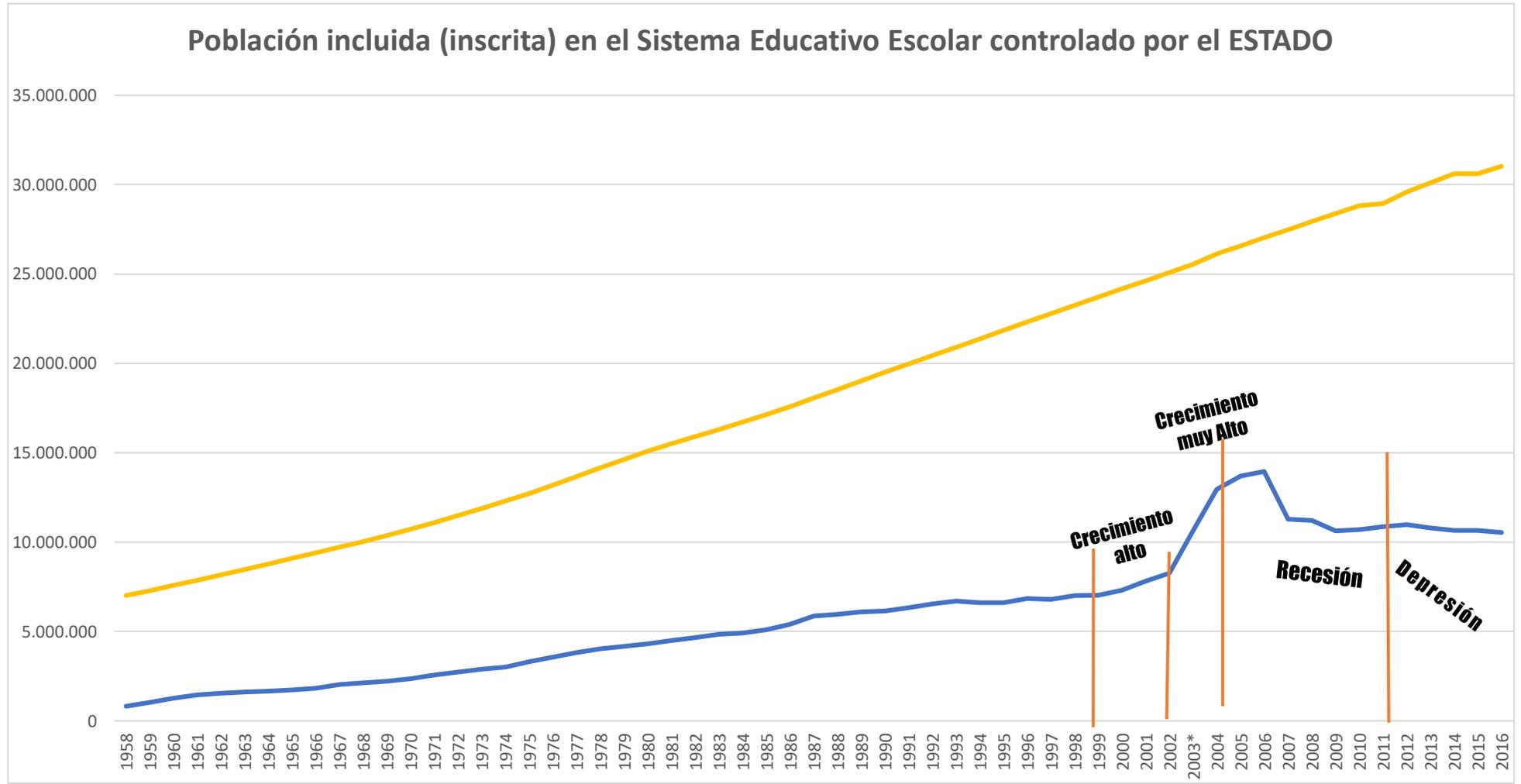
**2014-15** <http://www.ine.gov.ve/> **Bajado el 11-03-2015**

2016 Población Proyectada al 2015 - Base Censo 2011 30.620.404 . <http://www.ine.gov.ve/> consultada el 13-02-16 a las 8:00 am.

\*A partir de este año (2003) la matrícula total del sistema incluye misiones

\*\* Se toma la sumatoria del cuadro # 1 de la Memoria y Cuenta del MPPE y una declaración pública de la Ministra Yadira Corvova en lo que refiere a educación Universitaria tan cual se aclara en el apartado referido a educación universitaria de este mismo documento.

**Gráfico # 1**



## Cuadro # 2 Matrícula de los Niveles y Modalidades del Sistema Escolar Venezolano que sanciona la Constitución, la Ley vigente y el desarrollo institucional de la Escuela Venezolana. (Sin Misiones Educativas y sin Educación Universitaria)

| Períodos/Títulos y marcas histórica   | Ministros                            | Años escolares                 | Total            | Oficial          | Privado          |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1999-2002 <i>La Educación en la Democracia Chavista Constituyente</i> . Entre la elección popular de Chávez y su breve derrocamiento.                 | Héctor Navarro 1999 – 2001           | 1998-9                         | 6.233.127        | 5.009.938        | 1.223.189        |
|   |                                      | 1999-0                         | 6.487.446        | 5.308.790        | 1.178.656        |
|   |                                      | 2000-1                         | 6.961.421        | 5.685.389        | 1.276.032        |
|   | Aristóbulo Istúriz 2001 - 2007       | <b>2001-2</b>                  | <b>7.372.234</b> | <b>6.053.952</b> | <b>1.318.282</b> |
| 2003-2007 <i>La Revolución misional</i> . Chavistización misional. Derrota en la consulta constituyente.  |                                      | 2002-3                         | 7.402.665        | 6.118.347        | 1.284.318        |
|   |                                      | 2003-4                         | 8.036.957        | 6.750.393        | 1.286.564        |
|   |                                      | 2004-5                         | 8.071.959        | 6.730.557        | 1.341.402        |
|   |                                      | 2005-6                         | 7.486.191        | 6.083.631        | 1.402.560        |
|   |                                      | <b>Adán Chávez 2007 - 2008</b> | <b>2006-7</b>    | <b>7.667.384</b> | <b>6.162.861</b> |
| 2008- 2012 <i>El socialismo Chavista</i> . Imposición del nacional socialismo bolivariano a la muerte (¿política?) de Chávez.                         | Héctor Navarro 2008 - 2010           | 2007-8                         | 7.598.497        | 6.042.829        | 1.555.668        |
|   |                                      | 2008-9                         | 7.702.749        | 6.071.687        | 1.631.062        |
|   |                                      | 2009-10                        | 7.735.815        | 6.078.510        | 1.657.305        |
|   | Jennifer Gil 2010 - 2011             | 2010-11                        | 7.739.239        | 6.073.889        | 1.665.350        |
|   | Maryann Hanson 2011 - 2013           | 2011-12                        | 7.769.423        | 6.074.988        | 1.694.435        |
| 2013-2015. <i>La Revolución dentro de la Revolución</i> . Ascenso del madurismo militar al poder, hasta el desconocimiento de la voluntad popular AN. |                                      | 2012-13                        | 7.878.538        | 6.156.077        | 1.722.461        |
|   | Héctor Rodríguez Castro 2013 - 2015  | 2013-14                        | 7.803.684        | 5.979.455        | 1.824.229        |
|   |                                      | <b>2014-15</b>                 | <b>7.784.625</b> | <b>5.934.268</b> | <b>1.850.357</b> |
| 2017- <i>Dictadura en modo de Constituyente Comunal</i> .   | Rodolfo H. Pérez H. 2015 - 2017      | 2015-16                        | 7.446.515        | 5.212.561        | 2.233.954        |
|   | Elías Jaua Milano 2017 - En el cargo | 2016-17                        | 7.195.335        | 5.036.734        | 2.158.601        |

Fuentes:

1999-2015 Ministerio de Educación Cultura y Deportes o equivalente. Cuadro I.1 del apartado de estadísticas.

2015-2016 \*PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESTUVO AUSENTE EN EL PRIMER DÍA DE REGRESO A CLASES

El ME informó que ayer abrieron sus puertas 30.687 instituciones educativas -25.259 oficiales y 5.458 privadas- para que regresaran a clases 7.446.515 estudiantes venezolanos de todos los niveles y modalidades, incluida la educación superior. MARÍA VICTORIA FERMÍN EL NACIONAL - Martes 10 de Enero de 2017 Sociedad/4

Charlie Barrera @charliegiuliano CRONICA1 24 Agosto, 2017 <http://cronica.uno/mineducacion-hara-varios-cambios-plan-estudio-bachillerato-ano-escolar-2017-2018/> Bajado el 26-08-17

2015-2017 70% DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA ASISTEN A INSTITUCIONES PÚBLICAS

Un total de 1.559.998 de estudiantes de educación media –lo que representa un 70.36% de la cifra total 2.216.297– estudian en el sistema público de educación, informó este lunes el presidente de la República, Nicolás Maduro.

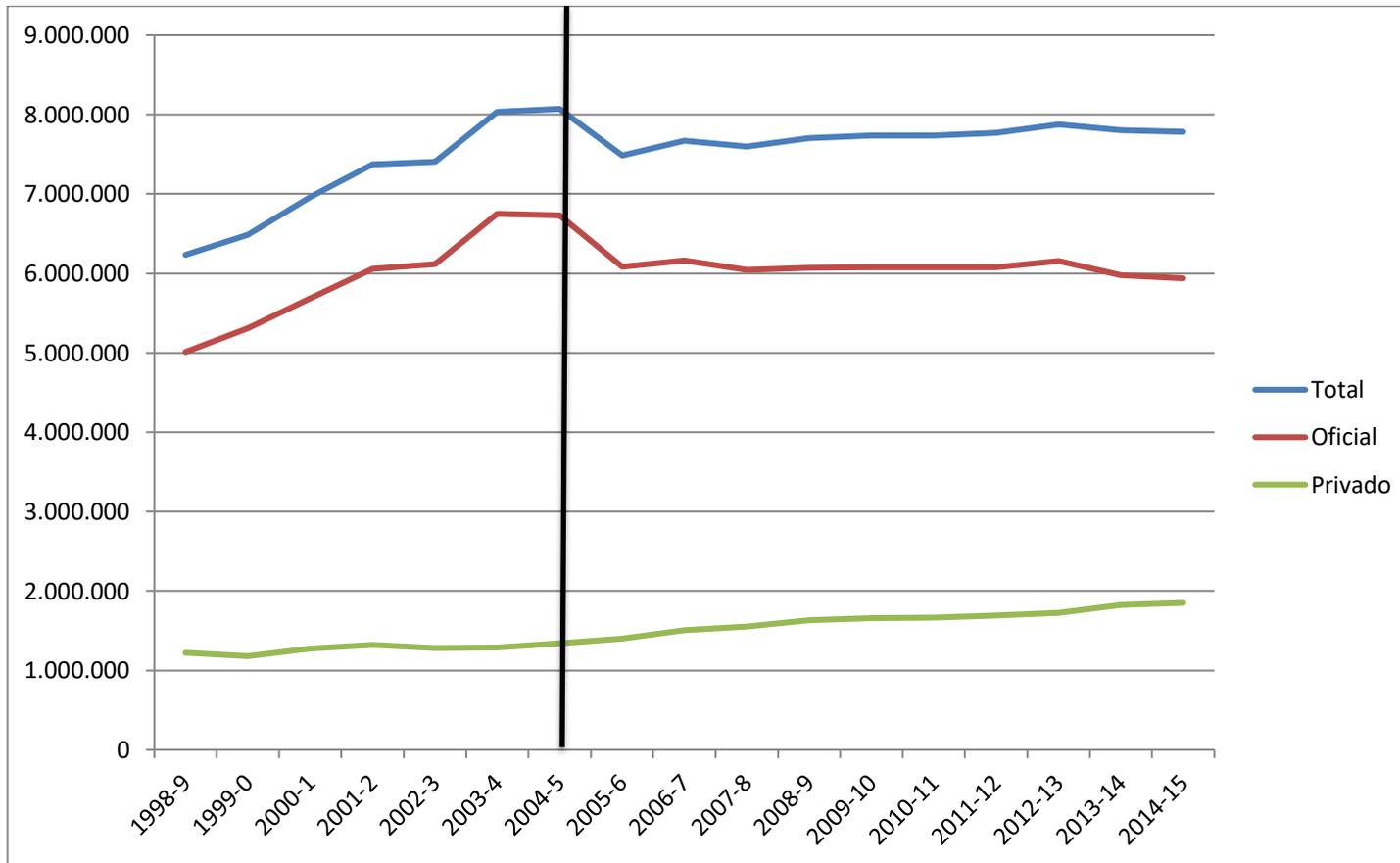
AVN / Prensa Presidencial. 02-10-17 <http://www.me.gov.ve/index.php/noticias/87-noticias-2027/octubre/3405-70-de-estudiantes-de-educacion-media-asisten-a-instituciones-publicas> Bajado el 03-10-17



**Grafico # 2**

**Matrícula de los Niveles y Modalidades del Sistema Escolar Venezolana que sanciona la Constitución, la Ley vigente y el desarrollo institucional de la Escuela Venezolana.**

***(Sin Misiones Educativas y sin Educación Universitaria)***



**Fuente Cuadro # 2**

## **Algunos indicadores asociados de la centralización descentralización educativa útiles para comprender el estado de la cuestión.**

### **Planteles y edificaciones escolares**

Así como la dinámica matricular muestra (subjetivamente apreciada por supuesto) una dinámica diferencial en el progreso de la **INCLUSIÓN EDUCATIVA**, llama la atención los avances (en términos de números absolutos) de la descentralización administrativa (de gestión pública) en la información que produce el Ministerio de Educación Básica entre los años escolares 1998-1999 y 2003-2004, para a continuación producirse **un desplome de la actividad de creación de instituciones educativas entre los años escolares entre el 2005 y el 2015**. Derrumbe de la edificación de oportunidades de educación atribuibles al bajo crecimiento de la iniciativa oficial como conjunto y la desaparición práctica de iniciativa oficial descentralizada, por la disminución relativa de los estados (-4.1%), los municipios (-43.3%) y los entes autónomos (-28.1%)

**Cuadro 3 Instituciones (planteles) donde se imparte educación inicial, primaria y media según dependencia por año escolar**

| Años escolares        | Total general | Total oficial | Nacional      | Estadal      | Municipal    | Autónoma     | Total privada | Privada a subv. MPPE | Privada subv. Oficial | Privada Privada |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|----------------------|-----------------------|-----------------|
| <b>1998-1999</b>      | <b>21.486</b> | <b>17.710</b> | <b>8.469</b>  | <b>8.241</b> | <b>534</b>   | <b>466</b>   | <b>3.776</b>  | <b>343</b>           | <b>190</b>            | <b>3.243</b>    |
| 1999-2000             | 21.440        | 17.568        | 8.389         | 8.283        | 506          | 390          | 3.872         | 168                  | 344                   | 3.360           |
| 2000-2001             | 22.460        | 18.398        | 8.970         | 8.478        | 538          | 412          | 4.062         | 367                  | 178                   | 3.517           |
| 2002-2003             |               |               |               |              |              |              |               |                      |                       |                 |
| 2003-2004             | 29.035        | 23.997        | 13.908        | 9.135        | 506          | 448          | 5.038         | 461                  | 137                   | 4.440           |
| 2004-2005             | <b>30.058</b> | <b>24.940</b> | <b>14.771</b> | <b>9.208</b> | <b>478</b>   | <b>483</b>   | <b>5.118</b>  | <b>525</b>           | <b>130</b>            | <b>4.463</b>    |
| 2005-2006             |               |               |               |              |              |              |               |                      |                       |                 |
| 2006-2007             | 27.949        | 22.901        | 13.403        | 8.621        | 418          | 459          | 5.048         | 495                  | 135                   | 4.418           |
| 2007-2008             | 26.025        | 21.569        | 12.918        | 7.946        | 365          | 340          | 4.456         | 518                  | 227                   | 3.711           |
| 2008-2009             | 25.845        | 21.551        | 12.804        | 8.052        | 357          | 338          | 4.294         | 497                  | 164                   | 3.633           |
| 2009-2010             | 26.197        | 21.736        | 12.982        | 8.055        | 359          | 340          | 4.461         | 536                  | 170                   | 3.755           |
| 2010-2011             |               |               |               |              |              |              |               |                      |                       |                 |
| 2001-2012             | 27.107        | 22.391        | 13.563        | 8.195        | 358          | 345          | 4.716         | 562                  | 153                   | 4.001           |
| 2012-2013             | 27.460        | 22.664        | 13.721        | 8.233        | 362          | 348          | 4.796         | 596                  | 123                   | 4.077           |
| 2013-2014             | 27.414        | 22.543        | 14.088        | 7.806        | 309          | 340          | 4.871         | 623                  | 115                   | 4.133           |
| 2014-2015             | <b>27.626</b> | <b>22.767</b> | <b>14.236</b> | <b>7.900</b> | <b>303</b>   | <b>328</b>   | <b>4.859</b>  | <b>624</b>           | <b>117</b>            | <b>4.118</b>    |
| Variación % 2005-2015 | <b>-8.1</b>   | <b>-8.7</b>   | <b>-3.6</b>   | <b>-14.2</b> | <b>-36.6</b> | <b>-32.6</b> | <b>-05.1</b>  | <b>18.8</b>          | <b>-0.1</b>           | <b>-7.7</b>     |
| Variación % 1999-2015 | <b>28.7</b>   | <b>28.6</b>   | <b>68.1</b>   | <b>-4.1</b>  | <b>-43.3</b> | <b>-28.1</b> | <b>28.7</b>   | <b>81.9</b>          | <b>-38.4</b>          | <b>26.9</b>     |

Fuente: Memoria y Cuenta DEL Ministerio de Educación Popular Para la Educación. Sección estadística. Resúmenes. Tomados año a año escolar dentro del período 1998-2015. Escuelas construidas. Obras concluidas en el año según informe anual de la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas FEDE/Sunsistema de Educación Básica

## **Escuelas construidas. Obras concluidas en el año según informe anual de la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas FEDE/Subsistema de Educación Básica**

Sirva esta información no tanto para reconocer la descentralización centralización sino para confirmar las distancias que hay entre un discurso oficial preñado de anuncios espectaculares sobre la construcción de escuelas y los hechos contables que informan las Memorias y Cuenta del Ministerio de Educación Básica (MPPE o equivalente) en la instalación de oportunidades de estudio.

### **Cuadro # 4. Tipos de institución que consagra el MPPE**

| Año fiscal | N   | Escuelas Bolivarianas | Liceos Bolivarianos | Unidades Educativas | Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas | Centros Educación Inicial/Simoncitos | Otras |
|------------|-----|-----------------------|---------------------|---------------------|---|--------------------------------------|-------|
| 2004       | 34  | 34                    |                     |                     |   |                                      |       |
| 2005       | 4   | 1                     |                     |                     |   | 3                                    |       |
| 2006       |     |                       |                     |                     |   |                                      |       |
| 2007       | 25  | 9                     | 9                   |                     |   | 7                                    |       |
| 2008       | 33  |                       |                     |                     |   | 33                                   |       |
| 2009       |     |                       |                     |                     |   |                                      |       |
| 2010       | 5   |                       |                     |                     |   |                                      |       |
| 2011       | 14  |                       |                     |                     |   |                                      |       |
| 2012       | 34  |                       |                     |                     |   |                                      |       |
| 2013       | 12  |                       |                     |                     |   |                                      |       |
| 2014       | 17  |                       |                     |                     |   |                                      |       |
| 2015       | 27  | 1                     | 11                  | 6                   | 3   | 4                                    | 2     |
| Totales    | 202 | 45                    | 20                  | 6                   | 3   | 47                                   | 2     |

Fuente: Capítulo de entes descentralizados. Fundación de edificaciones y Dotaciones Educativas FEDE Años fiscales 2004-2015

## Docentes (cargos contratados-informados para los años escolares)

### Cuadro # 5 CARGOS DOCENTES (informados) POR DEPENDENCIA

| Años                  | TOTAL GENERAL | DEPENDENCIA OFICIAL |               |              |             |               | TOTAL DEPENDENCIA PRIVADA |
|-----------------------|---------------|---------------------|---------------|--------------|-------------|---------------|---------------------------|
|                       |               | TOTAL OFICIAL       | Nacional      | Estadal      | Municipal   | Autonoma      |                           |
| 1997-98               | 332.192       | 252.908             | 172.835       | 69.116       | 2.847       | 8.110         | 79.284                    |
| 1998-99               |               |                     |               |              |             |               |                           |
| 1999-00               |               |                     |               |              |             |               |                           |
| 2000-01               |               |                     | 156.267       | 59.722       | 3.592       | 5.311         |                           |
| 2001-02               |               |                     |               |              |             |               |                           |
| 2002-03               |               |                     |               |              |             |               |                           |
| 2003-04               |               |                     | 240.498       | 68.787       | 3.530       | 4.797         |                           |
| 2004-05               |               |                     | 224.026       | 78.041       | 3.909       | 5.020         |                           |
| 2005-06               |               |                     |               |              |             |               |                           |
| 2006-07               |               |                     | 298.749       | 83.292       | 3.944       | 5.673         |                           |
| 2007-08               |               |                     | 257.939       | 75.918       | 4.357       | 4.028         |                           |
| 2008-09               |               |                     | 273.826       | 76.433       | 3.031       | 3.286         |                           |
| 2009-10               |               |                     |               |              |             |               |                           |
| 2010-11               |               |                     | 318.322       | 89.267       | 4.286       | 3.468         |                           |
| 2011-12               |               |                     | 304.253       | 92.200       | 4.445       | 5.097         |                           |
| 2012-13               |               |                     | 316.639       | 96.924       | 4.620       | 6.308         |                           |
| 2013-14               |               |                     | 353.102       | 92.435       | 4.521       | 4.301         |                           |
| 2014-15               | 647.645       | 532.671             | 361.370       | 85.521       | 4.144       | 4.191         | 114.974                   |
| Variación % 1998-2015 | <b>94,9 %</b> | <b>110.6%</b>       | <b>109.1%</b> | <b>23.7%</b> | <b>31.2</b> | <b>-48.3%</b> | <b>45.02%</b>             |

Variación% Fuentes: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) o equivalente en el tiempo, CAPÍTULO VII: ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS Resúmenes Cuadro 9 o equivalente "CARGOS DOCENTES POR SEXO, DEPENDENCIA Y SITUACIÓN LABORAL. Tomado año a año.

Hay un crecimiento diferencial de la asignación de cargos en favor de los entes centralizados (oficial y nacional) mientras que los descentralizados **tienen**

**crecimiento relativamente modesto** dada la distancias entre las variación porcentual es calculadas para los extremes de la serie. Mientras que el más descentralizado ítem de la acción oficial se **desploma en un sintomático -48.3%**. Valga la ocasión para resaltar que el crecimiento diferencial de la iniciativa privada en lo que respecta a la contratación de cargos docentes es menos de la mitad que la de iniciativa oficial, pese que lo que se hace evidente en el cuadro # 2 y su gráfico, como es que el privado crece a su ritmo histórico en materia de inclusión, mientras que el oficial muestra una sostenida tendencia a la baja.

### **Personal docente según título docente y no docente. Situación laboral**

Este es un elemento complementario que utilizamos como información referencial para conocer el tipo de contratación que se está haciendo en todas las formulas administrativas ya sean oficiales como privadas.

#### **Cuadro # 6 Personal docente por tipo de título**

| AÑOS ESCOLARES | TOTAL   | TÍTULO DOCENTE | LICENCIADO   |                   | TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE | BACHILLER DOCENTE | TÍTULO NO DOCENTE |
|----------------|---------|----------------|--------------|-------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
|                |         |                | EN EDUCACIÓN | PROFESOR GRADUADO |                          |                   |                   |
| 2000-01        | 294.119 | 241.816        | 75.995       | 103.304           | 38.725                   | 23.792            | 52.303            |
| 2001-02        |         |                |              |                   |                          |                   |                   |
| 2002-03        |         |                |              |                   |                          |                   |                   |
| 2003-04        | 384.701 | 323.292        | 115.323      | 123.037           | 40.019                   | 61.419            | 61.409            |
| 2004-05        | 354.011 | 284.117        | 98.813       | 101.792           | 49.210                   | 34.302            | 69.894            |
| 2005-06        |         |                |              |                   |                          |                   |                   |
| 2006-07        | 396.167 | 306.682        | 113.674      | 112.148           | 53.906                   | 26.954            | 89.485            |

|                   |             |              |              |             |             |             |              |
|-------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| 2007-08           | 415.165     |              | 136.040      | 126.916     | 52.310      | 20.360      | 79.539       |
| 2008-09           | 425.132     | 359.522      | 155.520      | 116.631     | 55.139      | 32.552      | 65.610       |
| 2009-10           |             |              |              |             |             |             |              |
| 2010-11           | 503.240     | 453.549      | 219.847      | 136.536     | 61.580      | 35.586      | 49.691       |
| 2011-12           | 511.035     | 432.427      | 136.655      | 189.637     | 59.938      | 46.197      | 78.608       |
| 2012-13           | 531.672     | 449.009      | 142.174      | 197.296     | 62.368      | 48.062      | 81.883       |
| 2013-14           | 548.857     | 525.131      | 287.758      | 156.927     | 51.132      | 29.314      | 23.726       |
| 2014-15           | 553.948     | 527.538      | 289.599      | 163.196     | 46.843      | 27.900      | 26.410       |
| <b>Variación</b>  |             |              |              |             |             |             |              |
| <b>%</b>          |             |              |              |             |             |             |              |
| <b>interanual</b> | <b>88,3</b> | <b>118.2</b> | <b>281.1</b> | <b>58.0</b> | <b>21.0</b> | <b>17.3</b> | <b>-49.5</b> |

Fuente: **Memorias y cuenta del MPPE o equivalente, años 2001 y 2015**

## **Caracas (Distrito Capital) como problema para comprender la postración de su sistema educativo escolar producto de la recentralización en marcha.**

Sabemos poco de la Educación en Caracas, tenemos que hacer más esfuerzo, pues la 93 escuelas que tiene bajo su responsabilidad el Gobierno Regional merecen mejor trato. Del Distrito Capital es muy poco lo que dicen las fuentes que manejamos para construir la Memoria Educativa Venezolana. Sobre todo, las Memorias y Cuenta de los Ministerios que informan sobre la Educación en el territorio que asienta los poderes públicos del país.

No obstante, sabemos que la Educación Nacional tiene hoy muy baja capacidad de INCLUSIÓN EDUCATIVA y social, más allá de la producción de empleo malamente remunerado, y que es muy probable que la situación del Distrito Capital sea más difícil que en algunos estados del país menos afectados por emigración campo-pueblo-ciudad-metrópolis. Lo sabemos por *teoría de uso*. El impacto de la inmigración masiva y la ausencia de respuesta oficial razonable hace que los servicios públicos en la capital del país esté permanentemente al borde del colapso, solamente remediados (remendados más bien) por gestión pública episódica y carente de racionalidad técnica respetuosa de las especificidades regionales y locales. Al menos en Educación que es lo que nos preocupa y ocupa, a pesar de la conseja popular que dice Caracas es Caracas y lo demás monte y culebra.

Sabemos también que en el cuadro que sigue la inclusión educativa apreciada parcialmente por la inscripción demuestra que el Distrito Capital es quizás el espacio más atrasado de la cobertura escolar, más bien el que se atrasa más al menos entre el año escolar entre el 2004-2005 y el 2015-2017 cuando se reduce la inscripción en -0.99% cuando el promedio nación crecía en 12%.

## Inscripción por estado federal:

### Cuadro # 7 Matrícula total como sumatoria de inicial, primaria y media según entidad federal. N y Variaciones porcentuales interanuales

|                  | 1997-1998      | 2004-2005      | 2015-2016      | Variación<br>%1998-<br>2005 | Variación<br>% 2005-<br>2016 |
|------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|------------------------------|
| Venezuela        | 5.516.185      | 6.531.448      | 7.348.935      | 18,41                       | 12,52                        |
| <b>D.Capital</b> | <b>432.092</b> | <b>427.833</b> |                |                             | <b>-0,99</b>                 |
| Amazonas         | 29.519         | 38.565         | 53.936         | 30,64                       | 39,86                        |
| Anzoátegui       | 296.125        | 351.709        | 399.763        | 18,77                       | 13,66                        |
| Apure            | 167.016        | 133.992        | 153.848        | -19,77                      | 14,82                        |
| Aragua           | 340.736        | 385.115        | 385.702        | 13,02                       | 0,15                         |
| Barinas          | 153.048        | 213.617        | 233.214        | 39,58                       | 9,17                         |
| Bolívar          | 307.462        | 380.281        | 428.995        | 23,68                       | 12,81                        |
| Carabobo         | 390.835        | 498.565        | 557.105        | 27,56                       | 11,74                        |
| Cojedes          | 65.042         | 81.086         | 103.081        | 24,67                       | 27,13                        |
| D. Amacuro       | 35.391         | 45.513         | 58.608         | 28,60                       | 28,77                        |
| Falcón           | 210.116        | 242.521        | 274.149        | 15,42                       | 13,04                        |
| Guárico          | 172.079        | 182.426        | 214.241        | 6,01                        | 17,44                        |
| Lara             | 364.100        | 421.945        | 483.906        | 15,89                       | 14,68                        |
| Mérida           | 181.168        | 202.558        | 217.407        | 11,81                       | 7,33                         |
| <b>Miranda</b>   | <b>500.129</b> | <b>585.792</b> | <b>635.914</b> | <b>17,13</b>                | <b>8,56</b>                  |
| Monagas          | 168.072        | 210.055        | 256.270        | 24,98                       | 22,00                        |
| N Esparta        | 91.656         | 109.209        | 113.993        | 19,15                       | 4,38                         |
| Portuguesa       | 185.807        | 226.545        | 255.365        | 21,92                       | 12,72                        |
| Sucre            | 216.076        | 246.193        | 287.193        | 13,94                       | 16,65                        |
| Táchira          | 220.418        | 273.330        | 286.604        | 24,01                       | 4,86                         |
| Trujillo         | 160.674        | 177.662        | 203.464        | 10,57                       | 14,52                        |
| Vargas           |                | 78.122         | 87.029         |                             | 11,40                        |
| Yaracuy          | 133.209        | 163.781        | 188.994        | 22,95                       | 15,39                        |
| Zulia            | 690.546        | 851.804        | 1.042.321      | 23,35                       | 22,37                        |

#### Fuente:

1997-98 REPÚBLICA DE VENEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Memoria y Cuenta Separata estadística. V-123-Nº119. Presupuestos y estadísticas educacionales 1998. CUADRO 1.4. Febrero 1999. P. 403

2004-2005 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Memoria 2005 Capítulo VIII. Estadísticas educacionales. Cuadro 1.3 P.766 Resúmenes. P.767

2014-15 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN. Cuadro 2 Matrícula de educación inicial, primaria y media por grado y años de estudio, según entidad federal. Capítulo VII. Estadísticas Educativas. Año escolar 2014-15 (Equivalentes para los años considerados en este cuadro)

Hay abismales diferencias regionales en el crecimiento de la inclusión educativa medida parcialmente por la inscripción, dentro de un marco general de crecimiento de la **EXCLUSIÓN EDUCATIVA** por una variación de la matrícula total a la baja, entre los años 2005 y 2016, que sucede a un crecimiento razonable entre 1999 y 2004. También es de destacar el caso del Estado Miranda, que muestra un crecimiento por debajo del promedio para ambas fechas analizadas. Cuestión clave, pues ese Estado tiene una parte importante de población que pertenece a la Gran Caracas y formalmente es regida por una Alcaldía Mayor, que si bien carece de grandes funciones educativas en los hechos, sí podría contribuir a mejorar el mal aspecto de la Educación de la región, si se pudiera gobernarla mejor. Mucho más podría decirse a propósito de lo que se puede ver en el cuadro anterior, pero dejémoslo para otra ocasión en que se nos pida más refinamiento del análisis.

## **Conclusiones:**

Se presentó un trabajo académico propio de quienes aspiran a pasar de la preocupación por el estado de la Educación Venezolana a la ocupación para encontrar las formas democráticas que permitan gobernarla mejor de lo que se ha hecho hasta el momento. Se inspira en el convencimiento de que la Constitución vigente y la voluntad democrática del pueblo venezolano, al lado de una masiva participación de la Academia que trabaja, será la fórmula para superar el pobre desempeño de la Gestión y Política Pública de la Educación que actualmente tenemos. El conocimiento sereno y la política serena, asentada en ese conocimiento público, suficientemente discutido entre los sectores involucrados, puede ser contribución efectiva para encontrar salidas sustentables en el tiempo, a la enorme depresión que se demuestra en esta comunicación. Depresión que es, dramática contracción de la oferta frente al crecimiento de la demanda. Que es alejamiento de la tarea pedagógica del principal actor educativo: el Gobierno Central. Que es falta del compromiso constitucional para con la Educación que necesitan los sectores más vulnerables de la

población para dejar de serlo. Depresión que es una Gestión y Política Pública que definitivamente se alejó de lo que propone la Constitución en materia de descentralización y distribución generosa en el territorio nacional del poder y recursos pedagógicos. Para avanzar en la inclusión definitiva de los sectores que más necesitan de la Educación, que podemos tener para el crecimiento personal de los sectores hoy excluidos y el desarrollo social necesario para el desarrollo del país y el bienestar de las mayorías.

Finalmente, sólo cabe agregar que estamos conscientes de que todavía falta conocimiento para caracterizar apropiadamente los asuntos educativos que deben atender los entes descentralizados en el papel, y que esto que se presenta al escrutinio público no es otra cosa que una ventana para otras opciones más elaboradas que esperamos sean también contribución para nuevos esfuerzos para conciliar las intenciones descentralizadoras de la Constitución con los hechos reales que tienen potencial para mejorar la Educación que podemos producir los Venezolanos.

## ANEXO 1

### GOBERNACIONES ASFIXIADAS

Desde los primeros años de gobierno de Hugo Chávez quedó en evidencia el poco interés que le generaba impulsar la descentralización, lucha histórica que inició su camino a partir de 1989. Aunque en el artículo 4 de la Constitución Venezuela quedó consagrada como un “Estado federal descentralizado”, en la práctica lo que se ha impuesto desde el poder Ejecutivo es una política sistemática para que las regiones estén cada vez más sometidas a un poder central que le niega los recursos, le resta competencias y atribuciones, usurpa sus funciones, inhabilita a funcionarios, impone figuras que no surgen del liderazgo local y retrasa la renovación de cargos que permita reconstruir un nuevo mapa político en el país

“No puede haber gobernador que se crea un presidente en su estado, un presidente de una república. No, no. Eso hay que combatirlo y por eso es que nos hace falta el partido unido, el partido socialista, para evitar esas desviaciones”, señaló Hugo Chávez en el Aló Presidente del 22 de abril de 2007, con un mensaje que parecía más dirigido a sus afines que a los ajenos. Sus palabras ponían de manifiesto el camino que comenzó a trazar años atrás para controlar los gobiernos regionales, amarrándolos al poder ejercido desde Caracas.

“A algunos les gusta ser autónomos, pero aquí no hay autonomía, hay una república central”, señaló en un claro desconocimiento del artículo 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establece un Estado federal descentralizado.

Pero aunque la carta magna lo ordena, distinta es la realidad. La usurpación de competencias, la imposición de gobiernos paralelos y el ahogamiento financiero en la provincia ha atentado contra una de las luchas históricas más importantes que comenzó a concretarse en 1984, cuando se creó la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado para impulsar la democracia, reducir el control del poder central y permitir a los ciudadanos un mayor acercamiento con sus líderes regionales.

Hoy se realizan las novenas elecciones regionales en el país desde 1989, un polémico proceso comicial con casi un año de retraso y en el que la mayoría de las autoridades locales elegidas en 2012 abandonaron los cargos a mitad de camino para cumplir funciones en el Poder Ejecutivo.

“Tanto Chávez como Maduro han logrado concentrar un cúmulo de competencias y atribuciones que antes eran compartidas con los gobiernos regionales y locales o que eran exclusivas de estos. Hemos regresado a la etapa anterior a la de 1990, cuando comenzaron a trabajar los primeros gobiernos regionales elegidos con voto popular. Nunca antes ha habido una autocracia como esta; ni con Jaime Lusinchi, quien designó a los secretarios de Acción Democrática como gobernadores de estado en 1985”, señala el sociólogo y profesor universitario Trino Márquez. Para él “este ha sido el gobierno más presidencialista y centralista que ha tenido el país en el siglo XX. Es más centralista que el de Juan Vicente Gómez y el de Marco Pérez Jiménez, que fueron dictaduras abiertas”.

Venezuela históricamente ha estado en un péndulo entre la centralización y la descentralización, expresa Cristy Rangel, profesora titular del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. “Este país nació como un Estado federal, así está en nuestra primera Constitución. El siglo XX fue de centralismo, pero el avance que se logró en 1989 con la posibilidad de escoger gobernadores y alcaldes significó un cambio en el acontecer político: salimos de un modelo partidista para que los líderes locales pudieran acercarse al poder”.

Rangel explica que el modelo federal puede atender una necesidad específica de cada región y realizar una gestión adecuada a cada territorio. “Los ciudadanos escogen a alguien que tenga apego a sus intereses; mientras que si es nombrado a dedo, responde a los intereses de quien los nombra. En este modelo federal las personas también pueden ejercer mayor control político, la cercanía al gobernador permite valorizar si esa gestión es buena o mala”.

Señala que los nuevos gobernadores “tendrán que organizarse, agruparse, usar todos los mecanismos legales para que el gobierno cumpla con un Estado federal descentralizado. Contarán con el aval de la voluntad popular, pero tendrán muchos obstáculos porque ese es el problema en modelos autocráticos”.

Márquez considera que la relación de que los gobernadores son quienes representan a las regiones ante el Ejecutivo se ha invertido: “Los gobiernos han vuelto a ser virreyes del gobierno central. Y esto explica por qué no funcionan los servicios de agua, electricidad, sanidad, educación, maternidad, vialidad, limpieza de las calles, alumbrado público. Tenemos un Estado altamente centralista que desprecia a la provincia y es deficiente”.

La provincia en quiebra

Las competencias y recursos destinados a las gobernaciones se han reducido al mínimo y los ingresos están represados. Rangel, en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la ULA, adelanta un estudio sobre las relaciones fiscales intergubernamentales en el que constató la caída en términos reales de los recursos que las gobernaciones administran. Como en este escenario inflacionario no tiene sentido comparar bolívares nominales pues el poder de compra no crece, la relación que hizo fue colocar en términos reales o precios constantes con referencia a 2007 los presupuestos de las gobernaciones desde 1994 hasta 2016.

Observó –según los datos de las leyes de presupuesto con la información de cuánto dinero se envía a las gobernaciones– que en 2015 recibieron 110 millones de bolívares, monto inferior al de 1997, cuando les transfirieron 163 millones de bolívares. “Éramos muchos menos habitantes, y ahora las necesidades más básicas no pueden ser atendidas con la cantidad de recursos que estamos administrando”, señala.

La investigadora advierte que los esquemas de reparto no se han respetado: “En el presupuesto sí, pero en el uso de créditos adicionales unas gobernaciones han recibido más que otras. El gobierno nacional ha utilizado una política de subestimar el presupuesto y utilizar créditos para complementar los gastos en todas las partidas”.

Con esos créditos adicionales unas gobernaciones pueden aumentar en más de 100% su presupuesto, mientras que otras apenas 20% . “Distrito Capital, que justamente no es un gobierno que puede ser elegido por los ciudadanos, está incluido en el situado constitucional, y sin embargo es donde más crece el presupuesto en el año. La mayoría de los recursos se quedan en los estados centrales, mientras otros son discriminados, como por ejemplo Amazonas y Delta Amacuro”.

Las gobernaciones dependen 98,5% del situado constitucional asignado por el Estado y el resto proviene de recursos propios. Según el artículo 167 de la Constitución, “el situado es una partida equivalente a un máximo del 20% del total de los ingresos ordinarios estimados anualmente por el Fisco Nacional, la cual se distribuirá entre los estados y el Distrito Capital en la forma siguiente: 30% de dicho porcentaje por partes iguales, y el 70% restante en proporción a la población de cada una de dichas entidades”.

La poca transferencia de dinero ha dejado a las gobernaciones con un déficit que supera su situado, sueldos por debajo del salario mínimo y deudas en otros compromisos laborales, en medio de un contexto de gastos generados por una inflación calculada en 563%, según la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional.

Por primera vez en la historia contemporánea de Venezuela, el presidente Nicolás Maduro no envió el proyecto de Decreto de Presupuesto al Parlamento, el 15 de octubre de 2016. Por ello, la Asamblea desconoce y no pudo aprobar la Ley de Presupuesto y la Ley de Endeudamiento para 2017.

“El primer intento de control del Ejecutivo es a través del dinero. Hay un manejo poco claro acerca del situado de las gobernaciones afectas al partido oficialista. Cuando revisamos los créditos adicionales parece haber una distribución equitativa, pero no hay detalle de cómo lo gastan ni la fuente de ese dinero. Antes esta figura no existía. A medida que incrementa la inflación, se han visto obligados a utilizar de forma dramática los créditos adicionales, pero ni siquiera colocan de dónde proviene esa plata”, advierte la directora de Transparencia Venezuela, Mercedes De Freitas.

Rangel destaca en su investigación que hay una disparidad que minimiza la capacidad de respuesta de las gobernaciones; por ejemplo, el presupuesto de Distrito Capital en 2016 creció 330%, mientras que el de Amazonas solo 69%.

La investigadora de la ULA afirma que tener el control de los recursos “les da oportunidad para el clientelismo, y usar los recursos institucionales para el interés del partido y no del ciudadano. Gobernar desde Caracas implica desconocer lo que ocurre en isla Ratón, lo que sucede en la sierra de Perijá, en Apure o en Bolívar. Cada gobernante representa la ventaja de tener proximidad con el ciudadano, permite conocer de primera mano la situación del lugar, atender con rapidez y eficiencia lo que ocurre”.

Sin competencias

Anteriormente las regiones tenían en su control la administración de carreteras, puertos y aeropuertos, que en palabras de Márquez “no cubrían todos los gastos o proyectos de inversión, pero eran ingresos significativos”. Al despojarlas de esos recursos financieros las debilitaron.

En 2009 la Asamblea Nacional aprobó en segunda discusión el proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, y le quitó atribuciones a las gobernaciones, aunque el artículo 164 de la Constitución estipula que “es de la competencia exclusiva de los

estados la conservación, administración y aprovechamiento de carreteras y autopistas nacionales, así como de puertos y aeropuertos de uso comercial, en coordinación con el Ejecutivo Nacional”.

Pero ha ocurrido todo lo contrario. En diciembre de 2008 –en Gaceta Oficial 39.072– se decretó la transferencia del sistema de salud de Miranda al Ministerio de Salud. Fueron 18 centros médicos que estaban en manos de esa entidad. “Este es un zarpazo que le han dado a nuestro estado Miranda, al proceso de descentralización”, exclamó Henrique Capriles, quien había resultado elegido gobernador el 29 de noviembre de ese año.

En 2010, con la aprobación de Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, se sustituyó el Fondo Intergubernamental para la Descentralización, creado en noviembre de 1993. Esa instancia apenas se ha reunido 4 veces desde su conformación. Esa ley supuso la creación de comunas y regiones que serían financiadas por el Fondo de Compensación Interterritorial, al igual que las entidades político territorial. Rangel señala que los consejos comunales “no pueden ser un instrumento de descentralización, cuando sus autoridades no se eligen de manera directa, secreta y universal, y para conformarse tienen que inscribirse ante la Vicepresidencia de la República”.

Acorralar al contrario

De las tres gobernaciones conquistadas por representantes de la Mesa de la Unidad Democrática en 2012, dos de ellos están inhabilitados (Henrique Capriles y Liborio Guarulla), mecanismo político y judicial que utiliza el Ejecutivo para anular a dirigentes opositores.

Las tres gobernaciones opositoras afirman que los recursos son insuficientes y que programas sociales, obras públicas y otros gastos corrientes han tenido que ser suspendidos porque el presupuesto no alcanza ni para pagar la nómina. Más de 80.000 empleados están por debajo del salario mínimo.

El secretario de gobierno del estado Miranda, Juan Manuel Fernández, señala que los empleados se sostienen “pedaleando” a duras penas con el salario mínimo de mayo, equivalente a 65.021 bolívares, más el bono de alimentación de 135.000 bolívares. Esta cifra la alcanzaron 3 meses después del decreto y todavía les deben los recursos correspondientes a los aumentos de julio y septiembre.

“El gobierno hace cada día más pobres a los trabajadores. No es posible que el bono alimenticio sea mayor que el salario. Lo hace para evitar más deudas, ya que el cestaticket no tiene incidencia en prestaciones sociales ni en bonificaciones. Luego este bono lo pasaron a efectivo para crearle a los venezolanos la idea de que tienen liquidez y dinero en el bolsillo, pero los perjudican más”, explica Fernández.

En el estado Lara, de los 62 millardos de bolívares correspondientes al situado constitucional que le corresponde, casi 60 fueron utilizados para solventar las deudas de 2016, dijo el secretario de gobierno, Erick Valles.

“Hemos tenido que cobrar aguinaldos en febrero del año siguiente. Desde hace tiempo el Estado utiliza este mecanismo para ahorcarnos, especialmente cuando hay campañas electorales”, apuntó.

Lo mismo ocurre en Amazonas, donde la gobernación es la principal fuente de empleo para 16.000 ciudadanos, casi 10% del total de sus habitantes, y la deuda en compromisos salariales asciende a 50 millardos de bolívares, precisó la secretaria de gobierno de ese estado, Mirlenys Velásquez.

Ciudadanos afectados

El ahorcamiento financiero afecta principalmente a las comunidades. En Miranda pasaron de favorecer a 5.600 familias con su plan Hambre Cero a aproximadamente 1.200 desde 2016. El programa Mipae, destinado a las comidas en las escuelas públicas, abarcaba 700 planteles, pero seleccionaron solo 122 tras estudios de vulnerabilidad y necesidad, la mayoría en zonas rurales, a las que se les entrega comida los fines de semana y durante vacaciones.

El proyecto Vivienda Semilla, certificado que se entregaba a 5.000 familias cada año luego de autoconstruir su casa con materiales facilitados por la gobernación, se redujo a 1.250. Así sucede con el agua. Cada año tenían la posibilidad de instalar 4.000 tanques con un impacto para 16.000 mirandinos. Este año apenas llegaron a 500.

La comunidad indígena, que representa 45% de la población de Amazonas, según el último censo 2015, tampoco parece ser una prioridad para el Poder Ejecutivo. “Queremos aumentar los beneficios de la comunidad indígena. Tenemos planes para la mejora de salud, realización de clínicas populares y otras obras como escuelas y canchas, pero estamos amarrados. El dinero siempre se nos devalúa. Y este ha sido el peor año”, asevera Velásquez.

LEE MÁS

Campañas para la reelección cuentan con recursos y entregas generosas

Los “protectores” paralelos

Rangel considera pertinente que se apruebe pronto una ley de hacienda pública estatal que mejore la autonomía financiera de las gobernaciones para que no sigan dependiendo del Ejecutivo en 98%. “Si este no les transfiere, no pueden subsistir”.

Por ello señala que hay que defender la posibilidad de poder elegir a quienes gobiernan: “La descentralización obliga a que los gobernadores hagan su gestión y que no se deban a los mandatos presidenciales. Que se dediquen a atender las necesidades e intereses de los ciudadanos. Eso hay que rescatarlo”.

CARMEN VICTORIA INOJOSA CINOJOSA@EL-NACIONAL.COM | CLAUDIA SMOLANSKY CSMOLANSKY@EL-NACIONAL 15 DE OCTUBRE DE 2017

[http://www.el-nacional.com/noticias/politica/gobernaciones-asfixiadas\\_207646](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/gobernaciones-asfixiadas_207646) 24-10-17